

Expediente: 1478-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Fabián Alberto Bruno, DNI N° 17.503.816, titular de la Licencia de Coche Escuela N° 12 a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: Fiat, Modelo: Palio Fire 1.4, Inscripción Inicial Año: 2017, Dominio: AB138YC.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 6-7-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 13-7-2026

Reunión n° 15
Reunión n° 16